



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS**

**INTELCOC PAMPLONA**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**SCI-REC-004-4**

# **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR I.E. INTELCOC**

## **INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA 2025**



## INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOOC Pamplona, es una institución educativa de carácter privado creado para ofrecer el servicio educativo formal en la modalidad de Bachillerato por ciclos lectivos integrados CLEI, correspondientes a los grados 6<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup>, 8<sup>o</sup>, 9<sup>o</sup>, y Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la Educación Media Académica correspondientes a los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>, dirigido a jóvenes y adultos, mediante la implementación y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, conforme a los parámetros del Decreto 1075 de 2015 sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.1. Y su Artículo 2.3.3.1.4.2 que promueve al interior de los establecimientos educativos y del sistema educativo en general, un cambio significativo en el alcance de los fines de la educación, bajo los criterios de la autonomía escolar, la equidad, los derechos y deberes ciudadanos, y respondiendo a las necesidades y expectativas del entorno social, ofertado la educación en las siguientes Modalidades Presencial, Semipresencial, Abierta y a distancia.

La INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS partió de la concepción que, si se siguen a cabalidad los protocolos de bioseguridad y establece las rutas de evacuación y prevención de cualquier tipo de emergencias y desastres, el reporte, la atención según corresponda y la información sobre la recuperación. De igual manera se activan los canales oficiales de notificación, a través de los órganos de socorro de la Ciudad de Pamplona, así como los Prestadores de Salud de los educadores y del personal administrativo y de los padres de familia o acudientes de los jóvenes y Adultos.

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológico: Temporadas invernales y/o sequía, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros.

Con la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo.

A partir de la descripción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, se establecen las relaciones entre unas y otras para identificar cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se puedan presentar, es decir el riesgo de la institución educativa y de su comunidad.

Teniendo en cuenta que todo evento imprevisto que afecte la seguridad de la comunidad educativa o que vaya en el deterioro de la integridad de la Institución es considerada como una "emergencia", en la Institución Educativa INTELCOOC se hace necesario presentar el PLAN DE EMERGENCIA, en consideración de la importancia que tiene la integridad de los recursos con los que cuenta.



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**El hecho de que en el momento menos pensado se puede producir un desastre, este puede desestabilizar toda la institución causando heridos, muertes, y grandes pérdidas materiales que pongan en peligro la estabilidad económica de la organización; es necesario estar preparados, mediante una planeación de acciones oportunas y efectivas para minimizar los efectos de dichos eventos.**

**Una estrategia de prevención, es el Plan de Emergencia Escolar, específico para la I.E INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, considerando sus amenazas internas y externas, los recursos con los cuales cuenta para las emergencias y la organización necesaria para realizar acciones en vías de salvaguardas vidas y bienes de la institución. El funcionamiento de la brigada de emergencia en la I.E INTELCOG permitirá cumplir con lo establecido de forma efectiva en el plan de emergencia. La brigada estará conformada por colaboradores de la institución, quienes se encargarán del proceso de Evacuación en caso de ser requerido o cualquier tipo de evento que se amerite.**

**En el Plan de Emergencia Escolar, como compromiso general, deben participar todos los integrantes de la institución educativa; estudiantes, docentes, administrativos, operadores logísticos, visitantes y los diferentes grupos que se conforman como Brigadas de Emergencia y grupos de apoyo en donde su fin es salvar vidas y bienes de la institución; por tal razón debe ser conocido y apropiado por todos.**



### JUSTIFICACIÓN

Haciendo un análisis de las amenazas internas y externas en las distintas áreas de la I.E. INTELCOCO de Pamplona, se han identificado factores de riesgo, que hacen más vulnerable ante emergencias tales como: incendio, terremoto, temblores, golpes a la infraestructura por agentes externos, sabotaje por entidades al margen de la Ley. De acuerdo a lo anterior se pone de manifiesto la necesidad de hacer un Plan de Emergencia Escolar, determinando acciones específicas para atender emergencias comprometiendo a toda la institución, buscando favorecer la protección de todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia y la estabilidad de la institución.

### 3.- OBJETIVO GENERAL

- Diseñar el Plan de Emergencia de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOCO de Pamplona, estableciendo un proceso organizado de acciones a seguir en el momento de presentarse un desastre.
- Proporcionar a toda la comunidad educativa las herramientas necesarias para prevenir, enfrentar y controlar las situaciones de emergencia, cuando se presente dentro o fuera de la Institución, para salvaguardar no solo la integridad en las instalaciones sino también la salud de los trabajadores.

### 3.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las políticas institucionales relacionadas con el manejo de posibles emergencias en la institución.
- Establecer la estructura organizativa de la institución para la atención de emergencias.
- Identificar las amenazas internas y externas presentes, que puedan afectar el sistema de la institución al presentarse un desastre.
- Definir acciones a seguir antes, durante y después de presentarse alguna emergencia.
- Diseñar Plan de Evacuación, estableciendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de seguridad de ubicación final.
- Realizar análisis de vulnerabilidad de la institución, calificando amenazas posibles.
- Realizar inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la institución, para brindar atención de las emergencias.
- Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en la prevención y control de las posibles emergencias.
- Conformar y organizar la brigada de emergencia.



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Carrera 6 N° 5-09</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b><a href="mailto:CapacitacionesIntelcoc2012@gmail.com">CapacitacionesIntelcoc2012@gmail.com</a></b>
<b>TELÉFONOS</b>	<b>5683683- 3106971943</b>
<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>Departamento: Norte De Santander Municipio: Pamplona. Zona: Urbana.</b>
<b>PROPIEDAD JURÍDICA</b>	<b>Privada</b>
<b>JORNADA LABORAL</b>	<b>Diurna-Nocturna-Sabatina Y Dominical. Presencial, Semi-Presencial</b>
<b>ÁMBITO</b>	<b>Educación Formal Para Adultos Educación en Básica Primaria Validación de estudios por grados en los niveles de Educación Básica y Media Académica</b>
<b>OFERTA</b>	<b>*EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS. Ciclo 2 (4 y 5) de Primaria Ciclo 3 (6 Y 7) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo. Ciclo 4 (8 Y 9) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Básico. *EDUCACIÓN MEDIA FORMAL PARA ADULTOS. Ciclo 5 Y 6 De 440 Horas Cada Uno Lo Que Equivale 880 Horas. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Académico. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS POR GRADOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA Resolución N°00106 de 2023 (23 feb 2023) por la cual se definen los aspectos generales para la implementación den los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que apan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela.</b>
<b>NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS</b>	<b>MARÍA CENAIDA FUENTES ARCHILA.</b>
<b>NOMBRE DEL RECTOR(A)</b>	<b>JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUID</b>
<b>NIT</b>	<b>60441256-9</b>
<b>REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO</b>	<b>00018805</b>
<b>PERSONAL QUE ELABORA EN LA INSTITUCIÓN.</b>	<b>Directivos: 2 Rector. 1 Docentes: 7 Administrativos: 2</b>
<b>TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN.</b>	<b>10</b>



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

### RESEÑA HISTÓRICA.

En el año 2012 nace la INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaria de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

### MISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona aporta a los educandos los espacios de formación que les garantizan para sí, para sus familias, la región, la ciudad y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas, consolidando con responsabilidad su proyecto de vida, brindando formación de calidad, orientada por principios de equidad, respeto, esfuerzo y compromiso, promoviendo en los jóvenes y adultos el desarrollo de habilidades y competencias necesarias, apoyadas en las Tic y en procesos de innovación, e inclusión para ser transformadores asertivos de sí mismo y del entorno.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2027, La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona será un claustro educativo reconocido por la calidad educativa y la sana convivencia comprometidos, con un proceso de inclusión social, donde el conocimiento, la ciencia, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), permitan a los estudiantes ser competentes y responsables con el entorno, contribuyendo con el desarrollo de la región y del país.

### ALCANCE Y ESTRATEGIAS

- Este Plan de Emergencia escolar aplica para las actividades de todas las áreas operativas de la institución. Para la ejecución del Plan, se involucran recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos; así como instituciones de servicios de salud, y cuerpos de socorro.
- El alcance previsto para el desarrollo y ejecución del Plan de Emergencia Escolar, incluye un plan de acción y la organización para la toma de decisiones en un esquema de control, donde cada trabajador de la institución debe conocer y aplicar en forma clara sus funciones y responsabilidades.



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

### MARCOLEGAL

Este Plan de Emergencias se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

Ley 1523 de 2012 (Abril 24): Establece la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Convención de los Derechos del niño-20 de noviembre de 1989: cuyo propósito es la protección de los derechos de todos los niños.

<b>LOS POTENCIALES ELEMENTOS PROTECTORES DE LA EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</b>	<b>Artículos</b>
<b>Protección Física</b>	
<b>Proporciona un lugar seguro y estructurado para aprender y jugar.</b>	<b>Artículos 31, 38</b>
<b>Acoge a todos los niños, sin discriminación</b>	<b>Artículo 2</b>
<b>Ofrece medios para identificar a los niños que tienen necesidades especiales, tales como experiencia traumática o separación familiar.</b>	<b>Artículo 19</b>
<b>Involucra a los niños en actividades positivas como alternativa al reclutamiento militar, las pandillas y las drogas.</b>	<b>Artículos 33,38</b>
<b>Los maestros pueden vigilar y cuidar a los niños, consultando con los padres o tutores</b>	<b>Artículo 18</b>
<b>Ofrece a los niños conocimiento básico sobre salud e higiene</b>	<b>Artículo 24</b>
<b>Puede mejorar la nutrición de los niños al proporcionarles alimentación nutritiva como parte de la alimentación escolar.</b>	<b>Artículo 27</b>
<b>Capacita a los niños para un trabajo adecuado que no sea dañino ni peligroso para su salud o su seguridad.</b>	<b>Artículos 32,34</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

<b>Protección Psicosocial</b>	
Proporciona a los niños una identidad como estudiantes, evitando que se sientan inadecuados por encontrarse fuera de la escuela.	Artículo 28
Proporciona un lugar donde expresarse a través del juego y las actividades culturales, tales como deportes, música, teatro y arte.	Artículos 13,31
Facilita la integración social de los niños vulnerables, tales como los niños separados y los excombatientes	Artículos 20,39
Apoya las redes sociales y la interacción comunitaria para los niños y sus familias.	Artículo 15
Proporciona una rutina diaria y ofrece un sentido del futuro que va más allá de la inmediatez de la guerra o el conflicto.	Artículo 38
<b>Protección Cognitiva</b>	
Ayuda a los niños a desarrollar y retener habilidades de educación básica, como alfabetismo y nociones elementales de cálculo matemático.	Artículo 28
Ofrece medios para que los niños tengan acceso a información sobre salud y seguridad que puede salvar sus vidas.	Artículo 17
Proporciona a los niños conocimiento sobre los Derechos Humanos y habilidades como ciudadanos para vivir en tiempos de paz.	Artículo 29
Fortalece la capacidad evaluativa de los niños para responder a la propaganda y a distintas fuentes de información.	Artículo 14
Fomenta en la gente joven el análisis de información, la expresión de opiniones y la toma de acción en temas escogidos.	Artículo 13



### **Ley 1448 de 2011, de víctimas y restitución de tierras:**

que aboga por generar un espacio de reconciliación, buscando generar una reparación integral para las víctimas en aspectos como: educación, salud, reparación económica, restitución de tierras, justicia transicional y acompañamiento.

El comité responsable de dinamizar el PEGR se apoya en el marco legal anteriormente descrito como referente que resalta la importancia de garantizar los derechos de los niños y jóvenes dentro de la institución educativa, especialmente el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia y de vulnerabilidad.

La fundamentación teórica y legal se convierte en el soporte por medio del cual la institución educativa se prepara en educación de emergencias, de tal modo que pueda dar respuesta integral y oportuna a la comunidad educativa en el caso de una eventual emergencia, y actuar para posibilitar la prevención y mitigación de factores de riesgo que amenazan los derechos de niños y jóvenes. La respuesta en emergencias además de ello, deberá proponer estrategias de atención pedagógica a los estudiantes, en particular a los más vulnerables, y asignar responsabilidades a los agentes educativos involucrados

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre del 1948).**

Artículo 3. "Todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Resolución 442-169 de la Naciones Unidas "Por la cual se designa el periodo 1990-2000 como el decenio internacional para la reducción de desastres naturales".

Ley 46 de 1989 "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones".

Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. Artículo 80 literal e: "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".

Artículo 96: "Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas".

Decreto 919 del 1989 "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 1: "Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".

La Legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la "Atención en salud a personas afectadas por catástrofes".

Algunos aspectos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional son:



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- Con el Decreto 586 de 1983 se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
- La Resolución 2013 del 6 junio de 1986, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las instituciones, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:
- Preventiva: Consiste en la aplicación de Normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la Institución.

Pasiva: Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.

- Actividad de control Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.
- Decreto Ley 1295 del 22 de junio de 1994
- Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios". Sistema General de Riesgos Profesionales. Art. 35: Contraprestación de Servicios
- Directiva Ministerial No. 13 de 1992. "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"
- Resolución 7550 de 1994. "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
- Ley 1562 de 2013. "Por la cual se modifica el Sistemas de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional." Decreto 1443 de 2014. "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)."

Resolución 044 de 2014. "La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento."

Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25) El Plan de emergencias contiene las acciones a seguir en caso de situaciones de urgencia o catástrofe



## MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

## TIPOS DE AMENAZAS

- Amenazas de Origen natural: Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los terremotos, erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.
- Dentro de estas podemos categorizar las:
  - Tectónicas: Sismos.
  - Hidrometeoros lógicos: Inundaciones, sequías, etc.
  - Biológicos: epidemias, plagas.
- Amenazas de origen antrópico: Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.
- Las amenazas antrópicas se pueden categorizar en:
  - Tecnológicas: Explosiones, incendios, Accidentes, deforestación, contaminación, Colapsos estructurales
  - Socio-organizativas: Conflictos armados, terrorismo, xenofobia, desplazamiento forzado de la población, inseguridad, etc.

## TIPOS DE EMERGENCIA

**Emergencias externas:** Son las generadas ya sea por amenazas antrópicas o naturales que afectan la comunidad y que demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud, con el fin de disminuir su impacto y sus consecuencias a mediano y corto plazo.

**Emergencias Internas:** Son generadas por amenazas antrópicas o naturales que dependiendo de la vulnerabilidad de la institución pueden ocasionar daños o pérdidas en la institución de salud, los pacientes y/o el personal de la misma. Dentro de los aspectos a considerar debemos tener en cuenta: la vulnerabilidad estructural y no estructural de la institución, las condiciones fitosanitarias y las condiciones de seguridad industrial.

**Emergencias Institucionales:** Son causadas por situaciones de origen socio- organizativo o normativo que generan alteración del desempeño de la institución en su función de servicio público esencial. Dentro de ellas podemos citar los conflictos laborales, sobre cupo institucional o situaciones especiales como el ingreso de funcionarios públicos o personas que requieran un alto nivel de seguridad.



## GRADOS DE COMPROMISO DE LAS EMERGENCIAS

En concordancia con la magnitud del desastre, se definen los niveles de preparación que irán desde la autosuficiencia, hasta la solicitud de ayuda externa, así:

- NIVEL I Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.
- NIVEL II Es necesario convocar todos los recursos para atender eficazmente la situación
- NIVEL III Se sobrepasa la capacidad de respuesta, y es necesario solicitar apoyo externo.

**ALARMA** Se definen las alarmas como el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

**PLAN DE EVACUACIÓN** El plan de evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que les permita a los ocupantes y usuarios, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.

## FASES DE UNA EVACUACION

Las evacuaciones tienen tres fases identificables claramente en el tiempo:

**Fase 1: Detección del Peligro** Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes y el día y la hora del evento.

**Fase 2: Alarma:** Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.

**Fase 3: Evacuación** Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma hasta que sale la última persona a evacuar. Depende de: grado de preparación, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

**SIMULACROS** Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.

**El simulacro tiene como objeto:**

Evaluar el grado de preparación de la institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.



- Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido
- Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas
- Continuar el proceso de preparación con base en la superación las metas fijadas.
- Para que un simulacro sea exitoso debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Debe planearse previamente
- Debe ser revisado y discutido periódicamente
- Debe ser divulgado y practicado por los participantes
- Debe ser puesto a prueba mediante un simulacro dramatizado
- Debe ser modificado según los resultados del simulacro práctico.
- Dependiendo de su ejecución los simulacros pueden ser:
- Simulaciones de Escritorio: de tipo analítico, en los que se mide la capacidad decisoria de grupos directivos.
- Simulaciones Dramatizadas: de tipo práctico en las cuales se incluye la acción como elemento preponderante y se verifica la preparación previa con base en libretos preestablecidos.
- Los simulacros se pueden dentro de tres grandes grupos de ejercicios:

**Atención de Víctimas en Masa:** en los cuales se mide la capacidad de expansión de la institución frente a la atención de víctimas originadas por un evento adverso tal como sismos, incendios, intoxicaciones masivas, grandes accidentes vehiculares etc.

**Evacuación:** la cual puede ser total o parcial como se definió en el punto anterior.

**Mixto:** en el cual se impone la máxima prueba al plan de emergencia y se mide la capacidad de expansión a la vez que plantea la posibilidad de evacuar simultáneamente algunas áreas de la institución.

## ASPECTO TECNICO

- Norma 600 NFPA: Formación de Brigadas contra incendio.
- Norma 10 NFPA: Extintores contra incendios.
- Norma 704 NFPA: Sustancias peligrosas.
- Norma 101 NFPA: Código de Seguridad.
- Norma ICONTEC 3324: Higiene y Seguridad. Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas privadas contra incendio.
- OSHAS 18000: Ítem 4.4.7 Planificación para atención de emergencias.
- NTC ISO 14001: Ítem 4.4.7: "La Organización debe establecer y mantener procedimientos para identificar y responder ante situaciones potenciales de emergencia y accidentes, al igual que para prevenir y mitigar el impacto ambiental que pudiera asociarse a ellos.
- La Organización debe revisar, y corregir cuando sea necesario, sus procedimientos de preparación y respuesta, en particular, después que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.
- La Organización también debe ensayar periódicamente tales procedimientos, cuando sea práctico



## IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN

### HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: lunes, martes, jueves, viernes y sábado de 7:45am a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. Profesores: lunes, martes, jueves, viernes y sábado de 7:45am a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. Administrativos lunes, martes, jueves, viernes y sábado de 7:45am a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

### MATERIAS PRIMAS O EQUIPOS

Papelería, computadores, impresoras, escritorios, teléfonos, productos de aseo, juegos, mesas, sillas.

### SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOCO Pamplona utiliza como forma de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, la circular, la carta, o el documento escrito, de acuerdo con la característica o el tipo de información que se requiera; además, particularmente entre la directiva y los docentes o viceversa y los docentes entre sí, se emplea el correo electrónico y el teléfono. Sin embargo, cuando la ocasión lo requiere, la información se establece de manera directa, a través del diálogo. La información y comunicación externa de la institución se establecen por medio de la dirección, privilegiando el contacto directo con las entidades públicas y privadas para una mejor claridad y evitar equívocos en la comunicación; pero también, cuando el caso lo amerita, se utiliza el teléfono celular o el correo electrónico como medios ágiles de comunicación.

### GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

### INVENTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Camilla de rescate debajo de las escaleras del primer piso al lado de recepción
- Un botiquín móvil en las oficinas de recepción
- Un botiquín móvil en el pasillo junto a los salones de clase.
- Un botiquín móvil en la enfermería

### RECURSOS FISICOS. (Espacios físicos y dotación).

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOCO de la Ciudad de Pamplona cuenta con los elementos necesarios para la oferta del Bachillerato por Ciclos que permiten el desarrollo óptimo de las competencias básicas, específicas y de práctica para que le permita al estudiante adquirir y abordar un aprendizaje con calidad, eficiente y competitivo entre ellos están:



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**SCI-REC-004-4**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	ARRIENDO	CONVENIO
1	Edificio de funcionamiento Consta de tres plantas, con edificación en ladrillo y mampostería limpia, servicios de acueducto y electricidad, uso del suelo comercial, zonas de descanso, corredores, sistema de ventilación adecuado, iluminación Eléctrica y natural.		X	
6	Aulas de clase	X		
1	Sala de sistemas	X		
1	Software administrativo	X		
6	Baños con accesorios	X		
1	Coordinación	X		
1	Secretaria general	X		
1	Cafetería	X		



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

1	Terraza	X		
3	Campos deportivos			X
1	Laboratorio de física			X
1	Laboratorio de química			X
1	Laboratorio de informática			X
1	Laboratorio de biología			X
1	Laboratorio de idiomas			X
1	Sala de proyecciones	X		
4	Televisores de última tecnología	X		
20	Computadores	X		
2	Impresoras	X		
1	Videobeam	X		
150	Sillas escritorio para estudiantes	X		
7	Tableros acrílicos	X		
15	Escritorios para administrativos y docentes	X		
4	Archivadores	X		
3	Computadores para área administrativa	X		
2	Baterías de sillas dobles para descanso	X		
1	Circuito de cámaras de seguridad	X		
1	Salas de profesores con su mobiliario			
1	Sistema de internet banda ancha	X		
3	Balones de fútbol	X		
3	Balones de básquet	X		
2	Carteleras informativas	X		
1	Inscripción a servicio de biblioteca de Colombia aprende	X		
1	Inscripción a servicios de biblioteca gratuita de dialnet	X		
1	Biblioteca de libros de idiomas	X		
	Biblioteca de libros de pedagogía	X		
1	Biblioteca de libros de matemáticas	X		
1	biblioteca de libros de enciclopedias	x		



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

I	<b>Biblioteca de libros de sociales</b>	X		
I	<b>Biblioteca de libros de ciencias naturales</b>	X		
I	<b>Biblioteca de libros de español y literatura</b>	X		
I	<b>Biblioteca practica de manualidades</b>	X		

La Institución Educativa para Jóvenes y adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona cuenta con Proceso: Administración de la Planta Física y de los Recursos Componente: Programas Para La Adecuación Y Embellecimiento de la Planta Física y toma como referencia los mandatos del Ministerio de Educación Nacional, y adapta sus indicaciones al Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa. En el cual expone: " Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa busca facilitar la adecuada gestión en las instituciones educativas para realizar las actividades necesarias, a fin de aumentar la vida útil de la infraestructura educativa a partir del conocimiento de conceptos generales, como el deterioro, uso, conservación y mantenimiento, profundizando en el caso de este último en su tipificación, así como en las acciones requeridas para su adecuada implementación y los responsables de su ejecución" "planes de mantenimiento escolar"

Por lo anterior se da el propósito de que se realicen las obras de mantenimiento recurrente, preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa



**ANALISIS DE VULNERABILIDAD DIAGNOSTICO DE AMENAZAS**

<b>AMENAZA</b>	<b>RECOMENDACION</b>
<b>SISMOS</b>	Recibir capacitación sobre comportamiento ante un sismo y medidas preventivas a tener en cuenta para afrontar el evento. Asegurar elementos que puedan caer.
<b>INCENDIO</b>	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas. Inspección y recarga oportuna de equipos contra incendios. Entrenamiento en control de incendio. Mantener un almacenamiento adecuado de la papelería y combustibles teniendo en cuenta que se encuentren alejados de chispas o fuego.
<b>SECUESTRO</b>	Verificar la entrega segura a un familiar del estudiante, conocer los familiares, en caso de sospecha llamar a los padres.
<b>ACCIDENTES FÍSICO-MECÁNICOS</b>	Capacitar a los estudiantes en los riesgos de los juegos bruscos o en el descenso y ascenso rápido de las escaleras. Uso de señal de piso resbaloso.
<b>CAÍDA DE ELEMENTOS</b>	Aseguramiento de ventanas con silicona, realizar mantenimiento de las ventanas y alejar los estudiantes de posibles equipos que puedan caer, como ventiladores y televisores.
<b>FALLA ESTRUCTURAL</b>	Existe la posibilidad de falla o Caída de estructuras por causa de un sismo o atentado terrorista ocasionando colapso de techos, paredes, ruptura u obstrucción de tubos o ductos de aguas residuales, Obstrucción de áreas de circulación, Desprendimiento de vidrios.
<b>ACCIDENTE VEHICULAR</b>	Es un evento que puede presentarse dentro o frente a las instalaciones; esto puede darse por la falta de señalización.
<b>RUPTURA DE UN TUBO DE AGUA</b>	Debido a la presión del agua y calidad de la Tubería.
<b>DERRAME DE PRODUCTO QUÍMICOS</b>	Mala manipulación de los productos (re envasar, almacenamiento, uso)

**IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones de la institución, las amenazas identificadas son:

Amenazas de origen natural: Movimientos sísmicos.

Amenazas de origen tecnológico: cortos circuitos, Incendios, Accidentes de trabajos en alturas, daño de los sistemas y procesos.

Amenazas de origen social: Terrorismo, sabotaje, y asaltos.

Amenazas de origen ambiental: Derrames de productos químicos, rompimiento de un tubo

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

<b>POSIBLE:</b> Evento no sucedido, pero puede ocurrir <b>(VERDE).</b>
<b>PROBABLE:</b> Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones <b>(AMARILLO).</b>
<b>INMINENTE:</b> Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable <b>(ROJO).</b>

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones de la institución a continuación se presenta la calificación de las mismas:

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
NATURAL	Movimientos Sísmicos Fallas geológicas en la zona de Santander, alto nivel de sismicidad. Presencia de sismos en la ciudad con alta frecuencia generando pánico en la población y posibles fallas estructurales.	INMINENTE	ROJO
TECNOLÓGICO	Incendios Presencia de material combustible (papel, plásticos, maderas, cartones, productos químicos, sistemas eléctricos energizados)	POSIBLE	VERDE



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

<b>TECNOLÓGICO</b>	<i>Cortos circuitos</i>  Sobrecarga de los equipos en la oficina o un mal manejo de los tableros de electricidad	PROBABLE	
<b>TECNOLÓGICO</b>	Accidentes físico mecánicos juegos bruscos en el descanso y ascenso rápido de las escaleras	PROBABLE	
<b>TECNOLÓGICO</b>	Accidente vehicular Salida de estudiantes	POSIBLE	
<b>AMBIENTAL</b>	Ruptura de un tubo Presión del agua y calidad de la tubería	POSIBLE	
<b>AMBIENTAL</b>	Derrame de productos químicos Fallas técnicas, inadecuada manipulación, Contaminación del suelo y del agua	PROBABLE	
<b>SOCIAL</b>	Asaltos, Rapto de estudiantes Inseguridad de la zona donde se encuentra ubicada institución.	POSIBLE	

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

**PERSONAS:** Organización - Capacitación - Dotación.

**RECURSOS:** Materiales, Edificaciones y Equipos.

**SISTEMAS Y PROCESOS:** Servicios públicos, Sistemas alternos, Recuperación. La Vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

**CERO (0):** Cuando el aspecto a calificar es BUENO.



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**CERO CINCO (0.5):** Cuando el aspecto a calificar es **REGULAR**.

**UNO (1):** Cuando el aspecto a calificar es **MALO**.

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0 - 1	BAJA	VERDE
1.1 - 2	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3	ALTA	ROJO

Recursos	CALIFICACION	TOTAL			
		B	R	M	
	(SI O NO)	0	0.5	1	
<b>I. ORGANIZACIÓN</b>					
Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia	SI	X			0
Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas	SI		X		0.5
La I.E participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias	SI	X			0
Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias	SI		X		0.5
Existe brigada de emergencias	SI		X		0.5
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	SI	X			0
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	SI	X			0
<b>SUBTOTAL</b>		0	1.5	1	<b>2.5/7=0.36</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS**

Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	<b>SI</b>		<b>X</b>		<b>0.5</b>
El comité de emergencias se encuentra capacitado	<b>SI</b>		<b>X</b>		<b>0.5</b>
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse	<b>SI</b>	<b>X</b>			<b>0</b>
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	<b>NO</b>			<b>X</b>	<b>1</b>

Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación	<b>SI</b>	<b>X</b>			<b>0</b>
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias	<b>NO</b>			<b>X</b>	<b>1</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3/6=0.2</b>

**3. DOTACIÓN**

Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias	<b>SI</b>		<b>X</b>		<b>0.5</b>
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse	<b>SI</b>	<b>X</b>			<b>0</b>
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la empresa	<b>SI</b>		<b>X</b>		<b>0.5</b>
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes	<b>SI</b>	<b>X</b>			<b>0</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1/4=0.25</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**SCI-REC-004-4**

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS**

	(SI O NO)	CALIFICACIÓN			TOT AL	
		B	R	M		
		0	0.5	1		
<b>I. MATERIALES</b>						
Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables	SI	X				
Se cuenta con extintores portátiles	SI	X				
Se cuenta con camillas	SI	X				
Se cuenta con botiquines portátiles	SI	X				
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0/4	=0

El tipo de construcción es sismo resistente	SI		X		0.5
Existen puertas y muros cortafuego	NO			X	1
Existe más de una salida de emergencia	SI	X			0
Existen rutas de evacuación	SI	X			0
Se cuenta con parqueaderos	NO			X	0
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendios	SI		X		0.5
<b>TOTAL</b>		0	1	1	2/6=0.33

**3. EQUIPOS**

Se cuenta con algún sistema de alarma	SI	X			0
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	NO			X	1
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas	SI	X			0
Se cuenta con paneles de control para emergencias	NO			X	1
Se cuenta con una red contra incendios	NO			X	1
Existen hidrantes públicos y/o privados	NO			X	1
Se cuenta con gabinetes contra incendios	SI		X		0.5
Se cuenta con vehículos de la empresa para caso de emergencia	NO			X	1



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**SCI-REC-004-4**

Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	NO			X	1
<b>TOTAL</b>		0	0.5	6	6.5/9=0.72

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS**

	(SI O NO ND)	CALIFICACION			TOTAL
		B	R	M	
		0	0.	1	
<b>1. SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	X			0
Se cuenta con buen suministro de agua	SI	X			0
Se cuenta con un buen programa de recolección de	SI	X			0
Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones	SI	X			0
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	SI	x			0
Se cuenta con planta de emergencia	Si	x			0
Se cuenta con bombas hidroneumáticas	NO			X	1
Se cuenta con hidrantes exteriores	SI	X	0.5		0.5
Sistema de iluminación de emergencia	NO			X	1
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	SI	X			0
Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al	SI	X			0
<b>SUBTOTAL</b>		0	0.5	2	2.5/7=0.



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**RECUPERACIÓN**

Se cuenta con algún sistema de seguro a los funcionarios    **SI        X        0**

Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	SI	X	0
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora.	NO	X	1
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general	SI	X	
<b>TOTAL</b>	0	0	1/4=0.25

**CONSOLIDADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0	0.5	1			
<b>EN LAS PERSONAS</b>						
Organización	0.36					
Capacitación	0.2					
Dotación	0.25					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.81</b>			<b>0.81</b>	<b>BAJA</b>	
<b>EN LOS RECURSOS</b>						
Materiales	0					
Edificación	0.33					
Equipos		0.72				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.33</b>	<b>0.72</b>	<b>0</b>	<b>1.05</b>	<b>BAJA</b>	
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>						
Servicios públicos	0					
Sistemas alternos	0.36					



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS  
INTELCOC PAMPLONA**

**SCI-REC-004-4**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la

Recuperación	0.25					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.61</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.61</b>	<b>BAJA</b>	

**NIVEL DE RIESGO**

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO = AMENAZA \* VULNERABILIDAD**

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

**NIVEL DE RIESGO ALTO: 3 - 4 rombos rojos.**

**NIVEL DE RIESGO MEDIO: 1-2 rombos rojos o 3 amarillos.**

**NIVEL DE RIESGO BAJO: 1-2 rombos amarillos y los restantes verdes.**

A continuación, determinaremos el nivel de riesgo utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes en la institución teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizadas anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.

**NIVEL DE RIESGO**

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO-INTERPRETACION
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	R P      SP A	<b>MEDIO</b>
INCENDIOS	R P      SP A	<b>BAJO</b>
ASALTOS, SECUESTRO	R P      SP A	<b>BAJO</b>



<b>CORTOCIRCUITO</b>	R P SP A	<b>MEDIO</b>
<b>ACCIDENTE VEHICULAR</b>	R P SP A	<b>MEDIO</b>
<b>ACCIDENTES FISICO MECANICOS</b>	R P SP	<b>MEDIO</b>
<b>DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS</b>	R P SP A	<b>MEDIO</b>
<b>ROMPIMIENTO DE UN TUBO</b>	R P SP	<b>BAJO</b>

**RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Preparación del Personal: Existencia y capacitación de comité y personal de la institución, instrucciones para clientes y visitantes, acuerdos de ayuda mutua, probabilidad real de ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía Nacional Y Hospitales, etc.).

Equipos para atención de Emergencias: hidrante, extintores portátiles, alarmas de evacuación, señalización e iluminación de evacuación, planos de evacuación, equipos de comunicación, elementos de control para sustancias químicas.

Instalaciones: Estructura y tipo de construcción, puertas contra incendio, suministro de servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas, etc.), vías y escaleras de evacuaciones principales, puntos de encuentro, área definida para control de emergencia.

**ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTELCOC PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

El conjunto organizado de políticas, procedimientos, acciones y recursos humanos, técnicos y de otra índole, cuya interacción le permiten obtener a la institución una estrategia adecuada para prevenir y controlar situaciones de emergencia, es conocido como el plan de emergencia escolar.

El compromiso de las directivas de la institución es un elemento clave para el éxito o el fracaso de toda organización. La prevención y atención de emergencias institucionales necesita del liderazgo y apoyo de la Rectoría y Administración, expresando este soporte mediante la asignación de una serie de recursos humanos, técnicos y económicos e incluso facilitando el cambio de la cultura organizacional hacia la prevención y el comportamiento seguro.

Este compromiso debe estar en primer lugar enmarcado en una declaración formal mediante la cual se manifieste expresamente el alcance y nivel de compromiso de la administración en el tema y es reflejado a través de la POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL.



En la estructuración de los planes de emergencia y contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y **autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de la situación.**

### **FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL**

#### **COMITÉ DE EMERGENCIAS “COE INTELCOC”**

Tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

Funciones específicas:

Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.

Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.

Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.

Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.

Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.

Cuando no exista un grupo específico para apoyo de comunicación en emergencias, este equipo coordinador de emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo del evento, para que esta información sea publicada oficialmente a las partes interesadas si la institución así lo decide.

#### **COMITÉ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTELCOC**

La información que sobre el evento se deba suministrar a los medios de comunicación, será manejada por el equipo o delegado(a) de comunicaciones. Además, es este equipo el responsable de servir de portavoz oficial de la institución, por las implicaciones que el manejo inadecuado de la información puede tener. Puede ser tomada esta labor por el Comité de emergencias.

#### **Sus Funciones Específicas son:**

Establecer con el equipo coordinador del plan de emergencia, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la institución.

Asesorar al jefe de brigada sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.



Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la institución.

Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.

Servir de portavoz oficial de la institución ante la comunidad y los medios de comunicación.

Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados en la emergencia, los comunicados oficiales de la institución en caso de una Emergencia.

Divulgar los comunicados oficiales de la institución a los diferentes medios de comunicación y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.

Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la institución y de su imagen. Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación.

Presentar a la gerencia, un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del personal.

### **JEFE DE BRIGADA O LÍDER DE EMERGENCIA.**

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la institución, reporta sus actividades directamente al equipo coordinador de emergencias.

#### **Funciones Específicas**

De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia y contingencias. Indaga con el Brigadista de área sobre el tipo y características del evento.

Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área.

Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control.

Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.

En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos



de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).  
Establece el retorno a la normalidad.

## BRIGADA.

Usualmente conformada por los grupos de control de incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate, control y logística. Según el análisis de riesgos, la institución debe determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de su grupo de brigadistas, igualmente definir si necesita grupos especializados en otros temas como en el manejo de sustancias químicas. Brigada de Evacuación y Rescate: La misión de estos grupos es garantizar la evacuación total y ordenada de la institución. Sus funciones básicas son:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
  - Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
  - Mantener el orden y la rapidez al evacuar
  - Indicar el punto de reunión final.
- 
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
  - No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
  - Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación
  - Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.
  - Brigada de Control de Incendios: La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo. Sus funciones básicas son las siguientes:
    - Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido para tal fin en el Plan de Contingencia.
    - Apoyar a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de Bomberos.
    - Para zonas en las cuales existan sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, la brigada debe conocer su funcionamiento y operación.
  - Brigada de Primeros Auxilios: Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados. Sus funciones básicas son las siguientes:
    - Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
    - Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la institución para atender a los lesionados.
    - Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.
  - Brigada de Control y logística: Su función es la tener lo necesario en el momento oportuno y en la cantidad necesaria, es el papel de este grupo y la institución debe desarrollar el empoderamiento de quienes lo integran, haciéndolos



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- participes en la recepción, ubicación y seguimiento del uso de los recursos. Este grupo, por lo tanto, lo deben integrar personas que estén al tanto de la existencia de todo lo necesario en el apoyo para la previsión y prevención.
- En la atención de la emergencia controlara el despacho de equipos, materiales.
- Tener registro de los elementos de la brigada, velar por el cuidado y adquisición.
- Realizar control de personal que llega al punto de encuentro.

### AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

- Corresponde a las entidades que brindan apoyo en el control de una emergencia, tal como la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros.
- Para facilitar la actuación de estas entidades es necesaria que ellas sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan en la institución.

### PRIMERA RESPUESTA

- Este esquema organizacional contempla que la(s) persona(s) que inicialmente está(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan actuar en el control de la misma, siempre y cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permiten actuar.

### COORDINADORES DE EVACUACIÓN

#### ANTES DE LOS SINIESTROS

- Verificar periódicamente y notificar al COE INTELCOC los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según lista de chequeo que se haya definido previamente en el manual de Emergencias.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

#### DURANTE EL SINIESTRO

- Cuando se ha asignado la orden de "EVACUAR LAS INSTALACIONES", según el procedimiento establecido en el Plan de Emergencias, el coordinador de área deberá: Verificar (solo si es posible, y en los casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de las personas presentes en el área y entregar información al Jefe de evacuación.
- Indicar a todos la salida y recordarles las rutas principales y alternas en caso de obstrucción.
- Recordarles el sitio de reunión final.



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Verificar que el área queda evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas.
- Evitar el uso de ascensores.
- Verificar la lista en el sitio de reunión.

### DESPUÉS DEL SINIESTRO

Pasar al Comité de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del Plan obtenido en su área de responsabilidad.

### IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE ATENCION DE EMERGENCIAS

- Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.
- Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia, entre grupos numerosos de personas, se recomienda como método más funcional También puede utilizarse brazaletes o elementos similares con igual simbología, así como pitos para ayuda sonora en el proceso de evacuación.

### CARGOS EN LA ESTRUCTURA DE ATENCION DE EMERGENCIAS

COMITÉ DE EMERGENCIAS	PERSONAS CAPACITADAS
BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE	ESP. MARIA CENAIDA FUENTES ARCHILA ING. WILLIAM DE JESUS TABORDA QUINTERO FONDAUDIOLOGA. SHARON DANIELA FUENTES MAG. GUSTAVO QUINTERO GUIO
BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS	ESP. MARIA CENAIDA FUENTES ARCHILA ING. WILLIAM DE JESUS TABORDA QUINTERO FONDAUDIOLOGA. SHARON DANIELA FUENTES MAG. GUSTAVO QUINTERO GUIO
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	ESP. MARIA CENAIDA FUENTES ARCHILA ING. WILLIAM DE JESUS TABORDA QUINTERO



	FONDAUDIOLOGA. SHARON DANIELA FUENTES MAG. GUSTAVO QUINTERO GUIO
BRIGADA DE CONTROL Y LOGÍSTICA	ESP. MARIA CENAI DA FUENTES ARCHILA ING. WILLIAM DE JESUS TABORDA QUINTERO FONDAUDIOLOGA. SHARON DANIELA FUENTES MAG. GUSTAVO QUINTERO GUIO

### ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del plan institucional de preparación para emergencia y contingencias DE INTELCOG debe tener el apoyo total por parte de los directivos de la institución, pues de esto depende su éxito o su fracaso. La gerencia de la institución tiene la facilidad de delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implementación y mantenimiento del plan de para emergencia y contingencias, pero la responsabilidad del funcionamiento del mismo es intransferible a otra persona. El éxito de la implementación del programa está basado en la gestión que se tenga sobre los recursos humanos y técnicos. Estas son algunas de las actividades necesarias para la implementación del plan:

Adquisición o adecuación de los recursos físicos provistos para ser utilizados en el plan, tales como: alarmas, sistemas de comunicación, dotación para brigadistas, planos de evacuación, entre otros

Sensibilización a todas las partes interesadas en aplicación y alcance del plan de emergencia. Capacitación a todas las personas según la función y responsabilidad designada en el plan de emergencia.

Realización de entrenamientos específicos para el control de cada contingencia según los escenarios planteados en el análisis de Riesgos.

#### Realización de simulacros.

- Elaboración de instrumentos de ayuda como folletos, cartillas, procedimientos, entre otros.
- Revisión, evaluación y actualización del Plan de Emergencia y Contingencias.
- Esta etapa permite que el plan institucional de emergencia y contingencias este actualizado y acorde con los cambios de la institución, asegurando su funcionalidad en el momento de su aplicación. Como herramienta para la revisión y actualización del plan institucional de emergencia y contingencias se propone un proceso de auditoría que puede ser realizado por personal interno o externo a la institución. La auditoría es un examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y los resultados relativos al plan satisfacen las disposiciones previamente establecidas y si estas se han implementado efectivamente para el logro de los objetivos propuestos.
- Los objetivos propuestos en una auditoria son los siguientes:
- Medir y evaluar el plan, integrándolo a los objetivos globales a través de su presentación en el lenguaje de la administración.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada uno de los elementos revisados. □ Generar
- las acciones a seguir para controlar aquellos aspectos identificados como posibles de mejorar.



- Generar recomendaciones encaminadas a fortalecer aquellos aspectos que lo ameriten.

Presentar los resultados obtenidos y hacer los comparativos correspondientes.

Los parámetros que se miden en el proceso de auditoría son el nivel de formación de las personas, disponibilidad y estado de los recursos, nivel de conciencia y habilidades que tiene el personal para el control de emergencias, disponibilidad de las instalaciones, tiempos de respuesta, guías tácticas y procedimientos operativos para control de emergencias, ejecución de procedimientos, consecución de objetivos, participación del personal.

## COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS

### CADENA DE LLAMADO

En caso de emergencia o requerimiento de servicio de ambulancia se puede realizar el llamado de emergencias por celular gratis sin necesidad de minutos al 123 o por medio del radio del guardia de seguridad a la red de apoyo.

### ALARMAS

En la sala de sistemas existen un timbre que es activado para señalar los cambios de clases y descansos. También que en caso de emergencia es activado emitiendo un sonido (timbre) que señala el estado de emergencia o evacuación.

### PLAN DE EVACUACIÓN DEFINICIÓN DE EVACUACIÓN

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada por un peligro, incendio, sismo, etc., protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

#### DEFINICIÓN PLAN DE EVACUACIÓN

Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Evacuación en INTELCOCO es establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Institución, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de desempeño que se pretenden alcanzar con el Plan de Evacuación son:

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de todas las instalaciones.  
Generar entre los ocupantes condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de emergencia.



- Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en las instalaciones.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Minimizar el tiempo necesario para movilización y salida en caso de emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de un siniestro que se presente en sus instalaciones.

### PROCESO DE EVACUACIÓN

- Primera fase: Detección del Peligro.
- Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.
- El tiempo depende de:
  - Clase de riesgo
  - Medios de detección posible
  - Uso de la edificación
  - Día y hora del evento

#### Segunda fase: Alarma

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la comunidad.

#### El tiempo depende de:

Sistema de Alarma: Se sugiere que la institución utilice un sistema de alarma sonora (TIMBRE), el cual al ser activado indicará orden de evacuación, en caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, podrá utilizarse el sistema de perifoneo de voz en cada uno de los sitios.

#### Tercera fase: Preparación para la salida

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

#### El tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento
- Verificar quienes y cuántas personas hay
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Recordar lugar de reunión final (puntos de encuentros)
- Cuarta fase: Salida del personal
- Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro. El tiempo depende de:
  - Distancia a recorrer
  - Número de personas a evacuar



- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgos

**El tiempo depende de la planificación y el entrenamiento. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:**

### **. DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN**

- Carga ocupacional El Plan de evacuación debe corresponder a las máximas exigencias de ocupación de las instalaciones para lo cual se adularon las diferentes alternativas para el edificio.
- Carga ocupacional fija Corresponde a la totalidad de ocupantes permanentes en las instalaciones, generalmente representados por los empleados de las dependencias ocupantes del edificio.
- Carga Ocupacional flotante Corresponde al personal que visita las instalaciones.

### **PUNTO DE ENCUENTRO**

- Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:
- Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia. De acuerdo con las características anteriores se definió como sitio de reunión final: Puntos de encuentro: **CENTRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE PAMPLONA**

### **RUTAS Y SALIDA DE EMERGENCIAS**

- Primer piso sale por los pasillos principales y se dirige al PARQUE PRINCIPAL
- Segundo piso, desciende por las escaleras principales más cercanas y se dirige a la recepción, saliendo por la entrada principal al parqueadero. Y se dirige al centro del parque principal de pamplona

### **ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS**

Sala de recibo del primer piso

### **SEÑALIZACIÓN**

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el edificio así:

Acceso a la salida Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

Puertas de salida Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar señalizadas en forma visible.

Pasillos Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a una salida.

Iluminación En lugares oscuros las señales deben ser luminosas

Los símbolos deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y ubicados en lugares con buena visibilidad.



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

El procedimiento general para poder evacuar en caso de una emergencia en INTELCOC es:

La señal de alarma TIEMBRE que indica evacuación podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación “público”,

En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del COORDINADOR de área abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes. EL COORDINADOR verifica que todos hayan salido.

Al llegar al sitio de reunión final establecido en el CENTRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE PAMPLONA los ocupantes esperan el conteo por parte del COORDINADOR antes de retirarse.

El coordinador se reporta finalmente con el asistente de evacuación, o al director de Emergencias de la institución.

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

### **ALCANCE: Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:**

- Reconocimiento de la señal de alarma
- Recorrido de la ruta de salida.
- Ubicación en el sitio de reunión final
- Acciones de Salvamento establecidas

### **FRECUENCIA: La frecuencia de práctica deberá contemplar:**

Cada área o dependencia deberá efectuar una práctica independiente por lo menos dos veces al año.

- Deberá practicarse como mínimo dos simulacros de evacuación total cada año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo. Esto incluye a los contratistas permanentes.
- Cada dependencia deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 60 minutos de duración una (1) vez por año.
- Se deben establecer sistemas de registro para afinamiento del plan.



## PROCEDIMIENTOS PARA TODO EL PERSONAL

<p>Todos los empleados no especificados en otros instructivos de esta guía deberán ceñirse al siguiente procedimiento para casos de emergencia:</p> <p><b>EN CASO DE INCENDIO. SI USTED DESCUBRE EL FUEGO.</b> Transmita inmediatamente llamando al JEFE DE EMERGENCIAS indicando el sitio, lugar del incendio, quien está llamando personas lesionadas. Si el fuego es pequeño, utilice el extintor adecuado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio. llame a bomberos Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.</p> <p><b>SI ESCUCHA SONAR LA ALARMA</b> Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones asignadas para casos de emergencia. Cuando el coordinador del área lo ordene, salga calladamente por la ruta establecida y cierre la puerta. No se regrese por ningún motivo. Siga las indicaciones de los coordinadores y grupos de emergencia. Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere</p>	<p><b>EN CASO DE ATENTADOS. SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA.</b></p> <p>Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamiento extraño o inusual, notifique inmediatamente al JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS describiendo la situación, ubicación e identificación. No mueva ni toque ningún material sospechoso. Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área, pero no de las instalaciones. Hágalo en forma calmada sin causar pánico. Espere indicaciones del personal de las fuerzas militares o de los grupos de emergencia. Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva. Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las indicaciones del coordinador del área.</p> <p><b>INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS DURANTE EL SINIESTRO</b> Avisé a la comunidad y diríjase a la zona indicada para el caso. No se regrese por pertenencias.</p>
---	---



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS

### INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

<p>instrucciones del coordinador.</p> <p><b>EN CASO DE TERREMOTO. DURANTE EL SINIESTRO.</b></p> <p>Quédese en el sitio donde está y aléjese de ventanas, estructuras, estantes y objetos que se puedan caer.</p> <p>Ubíquese debajo de un escritorio, puerta que tenga marco en una esquina, en una columna o corredor.</p> <p>No abandone la instalación mientras dure el sismo.</p> <p>alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador del área.</p>	<p>Tranquilícese y tranquilice a la Llame a los organismos de socorro.</p> <p>Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de área.</p> <p><b>DESPUÉS DEL SINIESTRO</b></p> <p>No regrese hasta que los organismos de socorro lo digan.</p> <p>No tome utilice los sistemas de agua, gas o eléctricos sin verificar que no haya riesgo.</p>
---	---



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

<b>Al recibir la orden de evacuación del Coordinador de su área:</b>
<b>1. Desconecto los aparatos eléctricos.</b>
<b>2. Cierre escritorios y archivadores</b>
<b>3. Antes de salir verificar estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.).</b>
<b>4. Al salir cierre la puerta.</b>
<b>5. No corra.</b>
<b>6. No grite.</b>
<b>7. Las escaleras se bajan por la derecha y se suben por la derecha.</b>
<b>8. Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto.</b>
<b>9. No cause confusión.</b>
<b>10. No se regrese por pertenencias.</b>
<b>11. En caso de humo desplazarse agachados.</b>
<b>12. Siga indicaciones del coordinador de Evacuación.</b>
<b>13. Diríjase al sitio de encuentro reunión final.</b>
<b>14. Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.</b>
<b>15. Verifique la lista de personal en el punto de encuentro reunión final.</b>

### PROCEDIMIENTO DE DERRAMES DE PRODUCTOS QUIMICOS

Una vez se identifique un derrame de productos químicos se debe revisar que el producto no caiga a un sifón o tierra en dado caso lo primero que se debe hacer es contener el derrame.

Para realizar la limpieza del producto químico se debe utilizar el kit de derrames

Una vez se haya utilizado el material absorbente para contener el producto químico se debe disponer en bolsa de color rojo y gestionar la disposición con un proveedor adecuado para tal fin.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SISMOS

### ¿Qué hacer antes?

- Un estudio técnico de la resistencia de la edificación que usted ocupa le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.
- Analice su situación particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar la emergencia y sus consecuencias posteriores.
- Asegure y/o reubique objetos pesados que se puedan caer tales como lámparas, bibliotecas, tableros, materas, calentadores, etc.
- Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia. Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
- Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
- Para evitar incendios, acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, gas y otros servicios. Enseñe a su familia o compañeros cuáles son y cómo funcionan.
- Conozca y haga conocer de su familia y sus compañeros las zonas de seguridad.
- Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.
- Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.
- Procure saber el lugar donde regularmente se encuentran sus familiares y allegados.
- Mantenga el tanque de agua y la alberca llenos. El agua es lo que más falta hace después de un terremoto.
- Entérese de las medidas contenidas en el Plan de Contingencia del Comité de Emergencia de su Municipio, si lo hay.
- ¿Qué hacer durante?
- Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.
- Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas, o de un lugar resistente de la edificación (señalado en el estudio de vulnerabilidad).
- No se sitúe debajo de aleros (figura), balcones y cornisas, algunos pueden estar débilmente contruidos y ser los primeros en caerse.
- No use ascensores porque puede quedar atrapado en ellos.
- Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como "réplicas" tumbando algunas edificaciones que quedan debilitadas. Por ese motivo esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
- ¿Qué hacer después?
- Mientras las autoridades acuden a prestarle ayuda; en muchos casos se dificulta que los cuerpos de socorro lleguen pronto.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. Si emplea escaleras, esté seguro que van a resistir el peso y el movimiento.
- No difunda rumores, pueden causar descontrol y desconcierto.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICES 169961 – 180109 -180117

- Revise el estado de deterioro en que quedó la edificación y en particular su estructura, porque pueden ocurrir nuevos temblores que derrumben lo que ha quedado débil. Si es el caso trasládese a un lugar más seguro.
- Suspenda el paso de energía eléctrica y gas hasta estar seguro de que no hay cortos, ni fugas. Si debe encender fósforos, velas, etc., tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión si hay escapes de gas o combustible en el lugar.
- Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna vertebral no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no lo hale por ningún motivo.
- Al evacuar, no se devuelva por ningún motivo.
- No pise escombros en forma indiscriminada; si requiere moverlas sea muy cuidadoso; al hacerlo puede pisar o tumbar muros o columnas débiles ya que pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento. No use picas ni palas hasta estar seguro de no hacer daño a nadie.
- No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada. Use como reserva el agua de calentadores, tanques de inodoro y de otros tanques limpios.
- No descargue los inodoros hasta verificar que la tubería de aguas negras no está rota.
- No utilice servicios médicos, hospitalarios, vías de transporte, teléfonos, etc., si no es estrictamente necesario.
- No camine descalzo.
- Equípese, pero no acapare víveres.
- Evite permanecer en carpas o alojamientos similares por un tiempo mayor al estricto.

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE INCENDIOS

#### Para evitarlos

- En edificios, planteles educativos e industrias se debe disponer de un plan de emergencias y se debe practicar periódicamente con simulacros.
- Tenga a mano un extintor (en buen estado, preferiblemente del tipo ABC), linterna, botiquín, parlante, radio, un lazo de 10 mts de largo, y un pito para avisar la existencia de un peligro o, si queda atrapado en las llamas para pedir ayuda.
- Conozca y haga conocer el teléfono de los bomberos, la defensa Civil, la Cruz Roja y de un servicio de urgencias y ambulancias que puedan acudir en el momento de la emergencia.
- Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados en lugares donde no representen peligro.
- No permitan que sean arrojados líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar graves incendios y explosiones por acumulación de gases. G. No utilice ni almacene o guarde pólvora explosiva y denuncie las fábricas y ventas clandestinas.
- Sea muy cuidadoso en el manejo de estufas de gas, gasolina o cocinol.
- No prenda estufas de carbón con líquidos inflamables como gasolina o A.C.P.M.
- Ubique los cilindros de gas en áreas ventiladas.
- repare las instalaciones eléctricas defectuosas.
- No use fusibles con mayor capacidad de la requerida ni use cables pelados en las instalaciones eléctricas.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

- No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Evite la acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
- No guarde trapos impregnados de cera, aceite o grasa.
- Si forra paredes con papeles decorativos verifique que no sean inflamables. 16. No arroje colillas ni fósforos encendidos al piso.
- Durante el tanqueo de combustible, especialmente en automotores de servicio público, sus ocupantes se deben bajar del vehículo en prevención frente a un eventual incendio.
- No vierta gasolina en el carburador de su automóvil para encenderlo. Si debe hacerlo, haga que salgan todos sus ocupantes previamente.
- Nunca deje niños encerrados, pueden ser víctimas de un incendio y no tendrán forma de escapar a las llamas.
- Antes de salir de su casa, lugar de trabajo o estudio, cerciórese que nada haya quedado prendido y que no hay ningún peligro de incendio o explosión.
- No fume en lugares de aglomeración pública.
- No deje fogatas encendidas más de lo necesario; al retirarse, cuide que quede bien apagada.
- No arroje vidrios a zonas boscosas; pueden convertirse en lupas, que con los rayos del sol, encienden el fuego.
- En temporada navideña tenga especial cuidado con la pólvora (muchos incendios son causados por elementos aparentemente inofensivos como los globos al caer sobre lugares donde se almacenan combustibles).
- Aprenda a manejar un extintor.
- Por ningún motivo dejes veladores encendidas donde, ante cualquier descuido puedan causar incendios.
- Para incendios forestales se recomienda tener disponible un equipo de extinción que contenga los siguientes elementos:
  - Batifuegos: Constan de un cabo de madera con armazón de ángulo que tiene una lengüeta de caucho y sirve para sofocar llamas rastreras. (Cumplen una función más efectiva que las ramas verdes).
  - Palas, hachas, machetes: Se utilizan especialmente para construir el cortafuego y/o para sofocar con tierra las llamas.
  - Quemadores: Provocar incendios pequeños y manejables para crear cortafuegos es muy recomendable en incendios forestales. Por eso es adecuado tener a mano equipos para pequeñas quemas.
- ¿Qué hacer durante?
  - Llame inmediatamente a los bomberos.
  - Si no le es posible contener el incendio evacúe la zona.
  - Por ningún motivo utilice ascensores, baje por las escaleras de emergencia.
  - Evite el pánico, él es su principal enemigo.
  - No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión, no se quede en los baños, sanitarios, vestuarios, etc.
  - Cuando se incendia una estufa aplique trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, tierra o sal.
  - Si es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función.
  - Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
  - Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
  - Procure retirar de las llamas los objetos que le puedan servir de combustible al fuego.
  - Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas envolviéndose en una cobija o manta.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

### ¿Qué hacer después?

- Reúnase con sus familiares y vecinos. Procure tranquilizarlos.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese de que éste no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas u otros elementos que se puedan caer.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.
- No desprenda trozos de ropa pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.
- No regrese al lugar del incendio a no ser que se encuentre capacitado y en condiciones de combatirlo.
- Nunca aplique sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal.
- Nunca reviente las ampollas.
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias.

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ROBO

- Durante el evento
- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- No haga movimientos bruscos.
- Haga lo que le piden los atracadores.
- No haga ni más ni menos de lo que le piden.
- No enfrente a los atracadores.
- Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro (detrás de una pared).
- Después del evento
- Mantener la calma.
- Prestar ayuda a quien lo requiera.
- Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de las instalaciones.
- Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación o Brigadista.

### PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- Si usted recibe la amenaza (Recepcionista, empleado).
- Conserve la calma.
- No cuelgue primero que el que llama.
- Haga que repita la amenaza (esto con el fin de que usted se asegure que escucho bien el tipo de amenaza).
- Trate de prolongar la conservación.
- Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible.
- Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre.
- Haga que se avise inmediatamente al Coordinador de Evacuación.
- Trate de captar detalles significativos.
- Tipo de voz.
- Edad aproximada.
- Ruidos de fondo.
- Acentos.
- Línea por la cual entro la llamada.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



- Cuando cuelgue la llamada
- Haga un reporte completo de la amenaza que recibió al Coordinador de Evacuación o Director de área o Subgerente del área en la cual usted trabaja.
- Haga un reporte completo de la amenaza que recibió.
- Si se notifica que ha habido una amenaza
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Conserve la calma.
- Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.
- Si detecta un objeto sospechoso repórtelo inmediatamente al Coordinador de Evacuación o Brigadista.
- Si recibe la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS

### Que hacer antes:

- Verifique que no haya árboles en mal estado en el jardín, ya que pueden caer durante una tempestad y causar daños y heridos.
- Tenga a mano el kit de emergencias.
- Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa. Evalúe la posibilidad de instalar un pararrayos.
- Que hacer durante
- Si está en su casa:
  - Asegúrese de que en el jardín no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento, como muebles de jardín. Póngalos dentro de la casa.
  - Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
  - No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos.
  - Evite las bañeras y los artefactos del baño, porque las cañerías de metal pueden transmitir electricidad.
  - Escuche una radio a pila o televisión para obtener noticias de la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Si está en el exterior:
  - Si está en la piscina, salga de inmediato.
  - Intente refugiarse dentro de un edificio o un auto.
  - Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encúcllese cerca del suelo, lo más pronto posible. Si está en un bosque, ubique un área de árboles bajos. Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas.
- Al encúclillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos.
- Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico.
- Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos, como palos de golf, tractores, cañas de pescar, bicicletas o equipamiento de camping.



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua.
- Si está solo en un potrero o pradera, y siente que su cabello se eriza (lo que indica que un relámpago está por caer), inclínese hacia delante, y ponga las manos en sus rodillas. Se recomienda una posición de pies juntos y encucillado. No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca.
- Si está en un carro:
- Estacione el auto en un lugar abierto donde no haya árboles que puedan caer sobre el vehículo.
- Permanezca en el auto y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte.
- Evite los caminos inundados.



*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## GLOSARIO

Ante la necesidad de manejar terminología y criterios unificados se aclararán los conceptos básicos manejados en la atención de emergencias y desastres:

**AMENAZA:** Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medioambiente.

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

**ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**COORDINADOR:** Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**DESASTRE:** Alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional o internacional.

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso. **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

**PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

**PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**RIESGO:** daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la consociación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

**SCI: Sistema Comando de Incidentes.** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

Las instituciones de salud deben considerar la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad en los siguientes aspectos:

**Vulnerabilidad estructural:** Se deben ajustar a las exigencias de la NSR-98. Revisada previamente.

**Vulnerabilidad no Estructural y Funcional:** Las instituciones de salud poseen un equipamiento especializado y de alta complejidad que puede superar el valor estimado de la estructura y que en caso de fallar pueden ocasionar el colapso funcional de la institución. Se debe realizar el diagnóstico de los elementos no estructurales tales como: mampostería, cielo raso, equipos médicos, redes de líneas vitales (agua, energía eléctrica, gas, teléfonos) red de gases medicinales, hidráulicas, vías de acceso entre otros.

**Índice de Vulnerabilidad:** Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
- DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá.1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919,1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá.1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DEAUTOPROTECCION.
- Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000:18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998:142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones
- Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de
- Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for
- the inspection, testing, and Maintenance of Water – Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2-307101-1
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE – UNEP.
- Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

**MARIA CENAI DA FUENTES ARCHILA**  
Directora General

**SEBASTIÁN FRANCO FUENTES**  
Secretaria General

**JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUID**  
Rector

*Con proyecciones hacia un mundo diferente...*

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:  
<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: [capacitacionesintelcoc2012@gmail.com](mailto:capacitacionesintelcoc2012@gmail.com)